

lio 12, del tomo 1.296, libro 507, finca registral número 28.739; cuyo inmueble consta inscrito en favor de don Adolfo Gilaberte Rodríguez y doña María Jesús Miguel Sanclaudio, y que según contrato privado, de fecha 24 de marzo de 1988, fue adquirido por el deudor don Abel Duato Artigas; valorado dicho piso en la cantidad de 4.248.420 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 16 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—14.029-E.

## ELDA

### Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por doña María Jesús Muñoz Company, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido de ejecutivo, pieza ejecución provisional de sentencia número 133-c/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Santiago Maestre Rodríguez y doña Remedios Villaplana Verdú, representados por el Procurador señor Pérez Palomares, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán en la forma siguiente:

Por primera vez: El día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma las sumas que luego se dirán.

Por segunda vez: El día 1 de junio de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, con rebaja del 25 por 100 del tipo antes designado.

Por tercera vez: El día 29 de junio de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados; en la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositados en la Mesa del Juzgado y, junto a aquél, el resguardo de haberse depositado, en el establecimiento correspondiente, el importe de la consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el supuesto caso de que no pudiese practicarse la notificación personalmente.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Una mitad indivisa de la finca número 23.339, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, folio 73, tomo 1.588, libro 310 de Petrer. Tasado en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

Lote 2.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 42, de la finca número 50.162-2 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 73. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 3.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 65, de la finca número 50.162-65 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 75. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 4.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 34, de la finca número 50.162-34 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 71. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 5.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 7, de la finca número 50.162-7 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 67. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 6.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 6, de la finca número 50.162-6 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 65. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 7.º Local en planta baja, calle Mar Báltico, finca número 74.618, del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.152, libro 1.017, folio 199. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.450.000 pesetas.

Lote 8.º Apartamento vivienda en edificio Monterrey, urbanización «Las Maravillas», partida de La Mata de Torrevejea, finca número 16.644 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevejea, tomo 1.387, libro 302, folio 50. Tasada pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de edicto para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en los periódicos oficiales en los que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en Elda a 25 de enero de 1999.—La Secretaria.—13.956.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 118/1998, promovidos por Caixa de Tarragona, contra don José María Güell Mañe, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 25 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 29 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 29 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 7.375.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018349/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa señalada con el número 6, con una prensa, lagares y bodega, sita en el pueblo de Roda de Bará, calle llamada Torrent de Poniente, cuya medida superficial no consta, si bien resulta tener 166 metros de cobertizo, 87 metros el patio y 90 metros el cobertizo, lagares, bodega, todos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 68, libro 3 de Roda de Bará, folio 122, finca 296.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 26 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—14.083.

## FIGUERES

### Edicto

Doña Ana María Ninot Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 157/1997, promovidos por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, en representación de don Josep Madern Oliveras, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de fallecimiento de don Joaquín Madern Costa, nacido en Sant Llorenç de la Muga, en fecha 17 de abril de 1906, y desaparecido durante la Guerra Civil española, después de constar su ingreso en el contingente armado y su participación en operaciones de campaña. Su último domicilio conocido fue en el municipio de Sant Llorenç de la Muga, calle Ribera de Vall, número 30.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento y se publicará con intervalo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Figueres a 19 de enero de 1999.—La Juez, Ana María Ninot Martínez.—14.251.

1.ª 8-4-1999

## FIGUERES

### Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez de la Comisión del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fermín Vidal Pla-